

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****66****MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera****EDICTO**

D. Luis Fariñas Matoni, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hago saber que en esta Sala se sigue el Recurso de Suplicación 61/2020, formalizado por el LETRADO D./Dña. ANGEL LUIS HECTOR DOMINGUEZ en nombre y representación de EUROIMAGEN Y COMUNICACION SL, contra la sentencia de fecha 04/07/2019 dictada por el Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid en sus autos número Procedimiento de Oficio 1069/2018, seguidos a instancia de TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL frente a EUROIMAGEN Y COMUNICACION SL, D. PEDRO MANUEL RODRIGUEZ SERRANO, D. ALFONSO VEGA PEREZ y D. JOSE MARTIN TORRUBIANO BATANERO, D. ANGEL LUIS TROTTER DE OYARBIDE y D. RAUL MARTINEZ LOPEZ, en el que se ha dictado Sentencia de fecha 26/05/20 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por EUROIMAGEN Y COMUNICACION SL, contra la sentencia de fecha 04/07/2019 dictada por el Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid en sus autos número Procedimiento de Oficio 1069/2018, seguidos a instancia de TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL frente a la recurrente, D. PEDRO MANUEL RODRIGUEZ SERRANO, D. ALFONSO VEGA PEREZ, D. JOSE MARTIN TORRUBIANO BATANERO, D. ANGEL LUIS TROTTER DE OYARBIDE y D. RAUL MARTINEZ LOPEZ, y en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia de instancia”.

Y para que sirva de notificación a D. RAUL MARTINEZ LOPEZ actualmente en domicilio desconocido o ignorado paradero, expido y firmo la presente en Madrid, a 23 de junio de 2020.

El Letrado de la Administración de Justicia

(03/14.595/20)

